



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NUEVE.

En Contexto reinformo por el Señor D. Salvador Knáder, uno de los Comisarios de esta Acequia Mayor, lo que ocurria en estos particulares y dio por escripto uno dirigido a este asunto en fuerza del Memorial, presentado por D. Diego Ubarin y Matheos en Cavildo de treze de Mayo proximo; de que ve enteró la Ciudad; quien habiendolo Oydo y Conferido: Acordó, que en embargo de lo expuesto por dho Señor D. Salvador Knáder, informado en el asunto, den providencia los Caballeros Comisarios de este Bazo de que por los Sobresaqueñeros la Reconoscan de nuevo, y viendo, ciertos los daños que se han echo presentes se Remedien para evitar quejas y no Resulten agravios al Comen y Hazendados de vuelta, a cuyo fin practiquen quantas diligencias se Requieran asi judiciales como extrajudiciales y si Ocurriesen algunas dificultades dignas de hacerse presentes a este Ayuntamiento lo ejecuten para determinar lo que fuese conforme y arreglado.

Examen de Carp^{to}

12^a Hove una Carta de Examen de Maestro de Carpintero a favor de Pedro Antonio Perez: La Ciudad habiendo la Oido la admitió asuero y ejercicio.

Apelacion

En la apelacion interpuesta por Nicolás Ferrnans y Abadia a nombre de D. Maria de Torres, sobre la entrega de un Salero y un Cuchillo de plata: Salieron por Tuzes Consistoriales los Sr. D. Joseph Flecher y Joseph Blanes quienes lo aceptaron y ofrecieron cumplir con su encargo haciendo de las partes sus diligencias.

Juan Ant^o
Alvarado

Juan Menchison

Gonzalo Chamorro

Antenor
Diego Anton
Calleja

